



Preguntas Frecuentes de Drive CA

LICENCIAS DE CONDUCIR - ¿QUÉ ES AB 60?

¿Qué es una licencia de conducir AB 60?

El Gobernador Brown aprobó la ley AB 60 en el 2013 estableciendo que el Departamento de Vehículos de Motor (DMV) debe entregar una licencia de conducir original a todo residente de California que califique para la licencia de conducir, sin importar su estatus migratorio. Los solicitantes que no tengan número de seguro social o no puedan comprobar que están en el país legalmente, recibirán licencias AB 60. La licencia AB 60 tendrá un distintivo visible y no podrá ser usada con fines federales, tales como abordar un avión o entrar a una instalación federal.

¿Cuándo estarán disponibles las licencias AB 60?

Las licencias de conducir AB 60 estarán disponibles a partir del 1 de enero de 2015.

¿Cuánto costará la licencia AB 60?

La cuota de aplicación de la licencia de conducir AB 60 Clase C/M es \$33. Puede encontrar más información de las tarifas del DMV en http://www.dmv.ca.gov/dl/fees/driverlicense_fees.htm.

¿Qué necesito para obtener una licencia AB 60?

El DMV requiere que toda persona que solicita una licencia de conducir compruebe que conoce las reglas de la carretera y que puede conducir con seguridad. Para poder aplicar para la licencia AB 60 tiene que hacer lo siguiente:

1. Haga una cita o acuda al DMV para aplicar. Solo puede aplicar para la licencia de conducir en el DMV.
2. Llene el formulario de aplicación para la licencia DL-44. Si no tiene número de seguro social, marque la casilla correspondiente en la aplicación.
3. Pague la cuota de aplicación de \$33.
4. Compruebe su identidad y residencia en California usando una combinación de los documentos aceptados por el DMV.

5. Apruebe el examen escrito para comprobar que conoce las reglas de la carretera.
6. Proporcione la huella de su dedo pulgar.
7. Permita que le tomen una fotografía.
8. Pase el examen de la vista.
9. Después de que le entreguen el permiso que le permitirá practicar manejo con otro conductor, haga una cita para regresar al DMV y tomar el examen de manejo.
10. Muestre el comprobante de seguro de su vehículo.
11. Si aprueba el examen de manejo que comprueba su capacidad de conducir con seguridad, le entregarán la licencia AB 60.

¿Dónde puedo encontrar ayuda e información para llenar la aplicación para la AB 60 u otros documentos relacionados con la licencia de conducir?

Encontrará información gratis en el DMV. Visite <http://apps.dmv.ca.gov/ab60/index.html>

Si tiene preguntas adicionales, por favor contacte a la Coalición Drive CA/Maneja CA, que cuenta con organizaciones en toda California que trabajan con comunidades de inmigrantes en varios idiomas. Para más información, escriba a driverslicense@caimmigrant.org

No tiene que pagarle a nadie por información o servicios.

¿Cómo puedo obtener ayuda para prepararme para el examen escrito?

El DMV ofrece muchos recursos que lo ayudarán a prepararse para el examen escrito, incluyendo manuales, tarjetas educativas, ejemplos de la prueba y aplicaciones para teléfonos inteligentes. Puede asistir a clases de educación vial en una escuela para adultos, organización comunitaria o centro de recursos. Es muy importante que se prepare para este examen.

¿El examen escrito solo se puede tomar en inglés?

No, puede tomar el examen escrito en varios idiomas. La prueba también puede ser tomada en formato de audio o por medio de una entrevista con un examinador del DMV si lo solicita.

¿Cómo puedo encontrar ayuda para la prueba de manejo?

Después de que aplique para la licencia AB 60, se le entregará un permiso que le permitirá practicar manejo junto con otro conductor con licencia en el automóvil. Le aconsejamos que le pida a sus amistades o familiares que tienen experiencia de manejo que lo ayuden a practicar. El portal del DMV especifica qué maniobras de manejo debe saber y son parte del examen. Muchos colegios y organizaciones comunitarias ofrecen clases de manejo por una cuota. También puede tomar clases de educación vial (al volante) en algunas escuelas secundarias de California (preparatorias, escuelas técnicas o escuelas para adultos) o en alguna de las escuelas de manejo profesionales certificadas por el estado.

¿Puedo usar un intérprete durante la prueba de manejo?

No, no se permiten intérpretes durante la prueba de manejo. Debe entender las instrucciones de manejo que le dan en inglés, incluyendo identificar las características de seguridad de su vehículo y realizar todas las maniobras que le pidan. Los examinadores del DMV tienen experiencia administrando exámenes a personas cuyo dominio del inglés es limitado y pueden usar señas y gestos en la medida que sea seguro. Pero debe practicar cómo responder a las instrucciones de manejo en inglés para poder aprobar el exitosamente el examen.

¿Qué pasa si repruebo el examen escrito o el examen de manejo?

Tiene tres oportunidades de aprobar cada examen. Sin embargo, si no aprueba debe hacer uso de los recursos disponibles para prepararse antes de volver a tomar el examen.

¿Qué tipo de licencia puedo obtener a través de AB 60? ¿Puedo conducir un camión o motocicleta con la AB 60?

Puede solicitar todas las licencias de conducir no comerciales que ofrece el DMV con AB 60. Esto incluye las licencias Clase C (la mayoría de los automóviles), Clase M1/M2 (motocicletas), licencias no comerciales Clase A o B (remolques y algunos vehículos recreativos o RV).

¿Qué documentos necesito mostrar para solicitar la licencia AB 60?

El DMV propuso varias reglas que establecen qué documentos necesita mostrar para calificar para la licencia AB 60. Sin embargo, estos requisitos pueden cambiar a medida que avanza el proceso reglamentario. Las disposiciones finales serán publicadas antes del 1 de enero de 2015. Todo solicitante necesitará documentos que comprueben 1) su identidad y 2) su residencia en el

estado de California. En estos momentos, es buena idea reunir sus documentos vigentes, incluyendo tarjeta de identificación consular, pasaporte, factura de agua o luz o contrato de arrendamiento. Si sus documentos han expirado, debe acudir a su consulado para renovarlos ya que este proceso puede ser prolongado.

¿Cómo puedo usar mi licencia AB 60?

Puede usar la licencia AB 60 para conducir y para identificarse ante la policía, por ejemplo, si lo detienen por una infracción de tránsito. Es ilegal que establecimientos comerciales o caseros discriminen en su contra debido al tipo de licencia que posee.

Las licencias de conducir no le dan derecho a votar y no lo hacen elegible para ningún beneficio para el cual no calificaba antes de tener la licencia. La licencia de conducir no le da derecho a trabajar. Sin embargo, si en el futuro se le concede un estatus que le permite trabajar, puede usar su licencia para comprobar su identidad junto con un permiso de trabajo válido cuando llene el formulario I-9.

¿Cómo lucirá mi licencia?

La licencia AB 60 tendrá un distintivo visible en la parte frontal de la tarjeta, tal como “DP” en lugar de “DL” o cualquier otra palabra(s) que las distingan de las demás licencias. La parte posterior de la licencia incluirá la declaración “no es válida con fines oficiales federales”. En los demás aspectos, la licencia lucirá igual a las demás licencias que se emiten en California.

¿Cuenta AB 60 con alguna protección contra la discriminación?

Sí, la AB 60 especifica que se considerará una violación de la ley (incluyendo, pero no limitado a) cualquier violación de la Ley Unruh de Derechos Civiles que discrimine contra una persona que tenga o presente una licencia de conducir emitida bajo esta nueva sección del código vehicular. Para monitorear discriminaciones potenciales, la AB 60 requiere que la Oficina de Investigación de California recopile y envíe a la Legislatura y al Gobernador un informe de cualquier acto de discriminación perpetrado en contra de quienes posean las nuevas licencias. La Coalición Drive CA/Maneja CA está abogando por fortalecer las protecciones para quienes tengan licencias AB 60 y estará monitoreando todo el estado para evitar la discriminación.

¿Cómo usarán las agencias de la ley y el orden las licencias AB 60?

AB 60 prohíbe que las agencias de la ley y el orden locales usen las licencias AB 60 “para determinar la ciudadanía o estatus migratorio de una persona en caso de investigaciones criminales, arrestos o detenciones”. También puede usar su licencia AB 60 para identificarse ante la policía, por ejemplo si lo detienen por alguna violación de tránsito.

¿Es confidencial la información que proporcionaré al DMV?

De acuerdo a la AB 60, los documentos que entrega al DMV no son públicos y el DMV no puede divulgar la información del solicitante, excepto en las instancias en que lo requiera la ley. La Coalición Drive CA/Maneja CA está trabajando para fortalecer estas protecciones.

¿Cómo puedo involucrarme?

Lo invitamos a formar parte de la Coalición Drive CA/Maneja CA escribiendo a driverslicense@caimmigrant.org o visitando www.driveca.org. Puede encontrar recursos para educarse y educar a su comunidad acerca de la AB 60 en el sitio web de Drive CA y DMV.



Para obtener más información en San Diego / Imperial:

Gloria Cruz, Organizer
ACLU of San Diego & Imperial Counties
P.O. Box 87131 San Diego, CA 92138
619.398.4498 gcruz@aclusandiego.org
www.aclusandiego.org

Para obtener más información en todo el estado o para preguntas de medios :

Daisy Vieyra, Communications Associate
ACLU of Northern California
dvieyra@aclunc.org
<http://driveca.org/drive-ca-faq/>